Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Ayudas para el alumnado de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas enseñanzas de Régimen Especial 2026/2027. Convocatoria

¿PARA QUÉ ESTUDIOS SE PUEDE SOLICITAR UNA AYUDA?

CONVOCADAS PARA ESTUDIANTES QUE REALIZARÁN DURANTE EL PRÓXIMO CURSO:

A. BACHILLERATO.
B. CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO.
C. CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.
D. CURSOS de formación específicos PREPARATORIOS PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.
E. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN de las enseñanzas de FORMACIÓN PROFESIONAL.
F. ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS en régimen oficial en cualquier modalidad, tanto presencial como semipresencial o a distancia.
G. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS conducentes a la obtención de los TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR.
H. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, TANTO DE GRADO MEDIO COMO DE GRADO SUPERIOR.
I. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Solicitudes del 21 de octubre del 2026 al 18 de noviembre de 2026

Las solicitudes podrán presentarse por uno de los siguientes medios:

1. **De manera presencial** en cualquiera de los **registros** previstos y dirigido a la Dirección Provincial de Educación a la que corresponda el centro educativo.
2. **De forma electrónica**. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico. Si opta por realizar presentación electrónica, debe anexar MODELO COMPLEMENTARIO DE FIRMAS.

3. **Acceso a la convocatoria.**

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

¿QUÉ TIPOS DE AYUDAS HAY?

Hay tres tipos de ayudas:

1. Ayuda variable. Se concederá en función del intervalo de porcentajes del umbral máximo de renta familiar conforme a la siguiente relación:

1. Menor o igual al 25% del umbral máximo de renta familiar: 450 euros.
2. Superior al 25% e inferior o igual al 50% del umbral máximo: 350 euros.
3. Superior al 50% e inferior o igual al 75% del umbral máximo: 250 euros.
4. Superior al 75% e inferior o igual al 100% del umbral máximo: 200 euros

2. La ayuda fija ligada a la residencia se podrá recibir por quienes, además de ser beneficiarios de la ayuda variable necesiten residir, por razón de los estudios cursados en la modalidad presencial durante el curso escolar, en lugar distinto al domicilio familiar. No podrá optar a esta modalidad de ayuda el alumnado que curse estudios de Formación Profesional de grado básico. Las ayudas por este concepto ascenderán a mil seiscientos euros (1.600 €).

3. La ayuda fija en función de la excelencia en el rendimiento académico se podrá recibir por todo aquel que curse alguna de las enseñanzas contempladas en el apartado tercero, a excepción de las referidas en las letras b), e) y g), que además sea beneficiario de la ayuda variable.

REQUISITOS

Requisitos generales

Los establecidos en el apartado quinto de la Orden de Convocatoria.

Entre otros haber solicitado beca o ayuda para los mismos estudios y curso académico convocada por el Ministerio de Educación. Este requisito no se exigirá para el alumnado no comprendido en el citado programa por cursar enseñanzas no incluidas en el mismo

Requisitos académicos

Los establecidos en el apartado sexto (requisitos académicos para la ayuda variable) y décimo (requisitos académicos para la ayuda fija en función de la excelencia en el rendimiento académico) de la Orden de Convocatoria.

Requisitos económicos

Los establecidos en el apartado octavo de la Orden de Convocatoria.

Toda la información oficial, incluidos los umbrales de renta se encuentra publicada en la ***Orden de 15 de octubre de 2026****, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para el alumnado que curse enseñanzas de Bachillerato, de Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas enseñanzas de régimen especial impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2026-2027.*